



APRUEBA BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A PROFESIONAL POSICIONAMIENTO Y REDES (COMUNICACIONES), PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE CONVENIO A HONORARIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN.

CONTRALORIA INTERNA		
R E C E P C I O N		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
R E F R E N D A C I O N		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2023-00-0789

SANTIAGO, 05 de julio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433 y 18.834, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°287/93, en la Resolución N°19/94, de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación requiere la contratación de un profesional, bajo la figura de convenio de prestación de servicios en los términos del art. 11 del DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

RESUELVO:

1° Llámese a proceso de selección, para prestador de servicios mediante convenio a honorarios un cargo profesional posicionamiento y redes adscrito a la Dirección de Investigación en Educación, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Financiado en el marco del Proyecto UMC20991.

2° Apruébese las bases administrativas para la selección de un/a profesional en calidad de honorarios, media jornada, cuyo tenor es el siguiente:

**Profesional de Posicionamiento y Redes (Comunicaciones) del Centro de Investigación
en Educación - Proyecto UMC20991
Honorarios, media jornada, monto bruto mensual \$750.000.**

1.-Antecedentes Generales

En el contexto del Plan de Fortalecimiento para Universidades Estatales (FUE), la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), a través de su Vicerrectoría Académica, está desarrollando el proyecto "Centro de Investigación en Educación UMCE" (UMC20991). Con este proyecto, la UMCE se propone crear un espacio académico que permita desarrollar investigación de alto nivel en coherencia con la tradición y la misión de la institución, que responda a las necesidades educativas que el país requiere.

En este sentido, se requiere contratar un/a profesional del área de las comunicaciones o administración con experiencia en instituciones de educación superior o instituciones públicas, quien se encargará de tareas administrativas y comunicaciones internas y externas del Centro de Investigación en Educación (CIE-UMCE), además de colaborar en la producción de eventos y campañas publicitarias y de marketing (redes sociales y medios) orientadas al posicionamiento del Centro de Investigación. El cumplimiento de dichas funciones se realizará por media jornada en el CIE.

2.-Perfil del cargo

Profesional con título universitario o título de técnico de nivel superior relacionado con el área de las comunicaciones o administración con experiencia en instituciones de educación superior o instituciones públicas.

3.-Funciones

- Gestión administrativa de apoyo en seguir la agenda y planificación de actividades en el Centro de Investigación.
- Mantener redes sociales del Centro de Investigación.
- Crear notas de prensa.
- Posicionar en medios tanto a investigadores/as como al CIE.
- Elaboración de boletines del CIE.
- Preparación de contenidos comunicacionales en la página web del CIE.
- Apoyar la difusión en redes sociales como en el sitio web institucional del CIE.

4.-Requisitos Exigibles

- Profesional con título universitario o título de técnico de nivel superior relacionado con el área de las comunicaciones o administración.
- Al menos un año de experiencia demostrable en instituciones de educación superior o instituciones públicas, en tareas relacionadas con gestión administrativa universitaria, redacción de contenidos, gestión de prensa y redes sociales.
- Capacidad de redacción de contenidos periodísticos.

- Manejo de plataformas de administración de redes sociales (como Tweetdeck, Hootsuite, Metricool u otras). Uso de plataformas de analítica web y redes sociales (como Google Analytics, SocialBackers, Metricool u otras).
- Conocimiento y dominio de programas computacionales nivel intermedio: herramientas de Microsoft Office.

Deseables:

- Uso de plataformas de envío de mails masivos (como Fidelizador, Mailchimp, u otras).
- Manejo de herramientas de tecnologías de información: administración de contenidos en plataformas como Wordpress, Joomla, entre otras.
- Conocimientos en comunicaciones corporativas.
- Contar con disponibilidad inmediata.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Curriculum vitae actualizado en formato libre.
- Copia de Certificados que acrediten los títulos, grados y certificaciones declarados en el CV.
- Carta de recomendación y/o Certificado que acredite la experiencia laboral.
- Copia de documento oficial de identificación.
- Certificado de Antecedentes.
- Visa de residencia o permiso especial de trabajo (para extranjeros).
- Declaración jurada simple, disponible en umce.trabajando.cl

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 12 de julio de 2023.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación Profesional de Posicionamiento y Redes del Centro de Investigación en Educación". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a jueves 09:00 a 18:00 horas y viernes 09:00 a 17:00) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

En caso de que un/a postulante necesite apoyo para concretar su postulación o bien alguna orientación en el proceso de subida de documentos, puede escribir a personas.cl@trabajando.com

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día 12 de julio, hasta las 23:59 del 19 de Julio de 2023. Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación incorporada en estas bases. Los/as postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los/as postulantes participarán de las siguientes instancias:

Entrevista personal con el comité de selección: en ella se plantean situaciones problemáticas y/o prueba técnica para que el/la postulante plantee probables soluciones.

Evaluación psicológica: los postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

Etapa 4 (Cierre del proceso): entrega de resultados a los/as postulantes. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

Porcentajes

Antecedentes: 50%

Entrevista: 30%

Entrevista psicológica: 20%

7. Pauta de evaluación Profesional de Posicionamiento y Redes del Centro de Investigación en Educación - Proyecto UMC20991

Pauta de evaluación			
Nombre	Criterios		Puntaje
Profesional con título universitario o título de técnico de nivel superior relacionado con el área de las comunicaciones o administración.	Profesional con título universitario o título de técnico de nivel superior relacionado con el área de las comunicaciones o administración. (1 pto)		
Poseer experiencia en instituciones de educación superior o instituciones públicas al menos 1 año.	Posee experiencia en instituciones de educación superior o instituciones públicas al menos 1 año (1 pto)	Posee experiencia en instituciones de educación superior o instituciones públicas de más de 2 año (2 pts)	

<p>Poseer experiencia en gestión administrativa universitaria, redacción de contenidos, gestión de prensa y redes sociales.</p>	<p>Posee experiencia en al menos uno de los siguientes: (i) gestión administrativa universitaria, (ii) redacción de contenidos, o (iii) gestión de prensa y redes sociales (1 pto)</p>	<p>Posee experiencia en dos o más de los siguientes: (i) gestión administrativa universitaria, (ii) redacción de contenidos, o (iii) gestión de prensa y redes sociales (2 ptos)</p>	
<p>Contar con experiencia en el manejo de plataformas de administración de redes sociales. Uso de plataformas de analítica web y redes sociales</p>	<p>Cuenta con experiencia en al menos uno de los siguientes: (i) manejo de plataformas de administración de redes sociales, (ii) uso de plataformas de analítica web y redes sociales (1 pto)</p>	<p>Cuenta con experiencia en los dos siguientes: (i) manejo de plataformas de administración de redes sociales, (ii) uso de plataformas de analítica web y redes sociales (2 ptos)</p>	
<p>Contar con experiencia en el uso de plataformas de envío de mails masivos (como Fidelizador, Mailchimp, u otras). Manejo de herramientas de tecnologías de información: administración de contenidos en plataformas como Wordpress, Joomla, entre otras. Conocimientos en comunicaciones corporativas.</p>	<p>Cuenta con experiencia en al menos uno de los siguientes: (i) uso de plataformas de envío de mails masivos (como Fidelizador, Mailchimp, u otras), (ii) uso de plataformas de analítica web y redes sociales (1 pto)</p>	<p>Cuenta con experiencia en los dos siguientes: (i) uso de plataformas de envío de mails masivos (como Fidelizador, Mailchimp, u otras), (ii) uso de plataformas de analítica web y redes sociales (2 ptos)</p>	
Puntaje total			
Observaciones:			

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

Serán consideradas inadmisibles las postulaciones que no cumplan los requisitos establecidos para el cargo o no presenten la totalidad de antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación. También se considerarán inadmisibles las postulaciones presentadas fuera de plazo o por medios distintos a los indicados en estas Bases.

El comité de selección estará integrado por la Directora del CIE, El Director de la Dirección de Investigación y Postgrado, Coordinadora y periodista de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión; y el Jefe del Departamento de Gestión o quien éste designe.

La Directora del Centro de Investigación en Educación, en su calidad de Presidenta del comité, enviará a la Rectora un informe con la terna propuesta o al menos las dos más altas puntuaciones, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

Por tratarse de un concurso financiado por el Proyecto UMC20991, una vez aprobada la propuesta de selección, la rectora enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier (cv de la terna o al menos las dos más altas puntuaciones, pautas de evaluación aplicadas en el proceso y acta de selección) para la visación del Ministerio de Educación.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL